

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INMOBILIARIA  
INMOROMOMAC CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a cuatro días del mes de abril de dos mil diez y ocho, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la calle Fray Angélico N° 1001 y de Picasso Miravalle - Cumbayá de esta ciudad, se reúnen los socios, en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se certifica la presencia física del Señor Marco López en representación bajo poder judicial de las señoras Romelia López y Mónica López, así como en representación propia como socio de la compañía, por lo cual todo el capital social pagado de la compañía está presente.

<b>NOMBRE DEL ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL SOCIAL PAGADO</b>
Romelia Araceli López Cañadas	USD 680,00
Mónica Soledad López Cañadas	USD 660,00
Marco Antonio Patricio López Cañadas	USD 660,00
<b>TOTAL:</b>	<b>USD 2000,00</b>

Inmobiliaria Inmoromomac Cia. Ltda. se encuentra representada por el señor Marco Antonio Patricio López Cañadas, su Gerente, y como tal, representante legal.

Los socios que representan todo el capital social pagado de la compañía, aceptan, por unanimidad, reunirse en junta general ordinaria y universal, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera anual y Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico 2017.
3. Destino del resultado obtenido durante el ejercicio fiscal 2017.

Se revisan en orden los puntos del día:

**1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017:**

La Presidencia dispone que por secretaría se lean los informes presentados por la gerencia general de la compañía, luego de lo cual la junta general resuelve, por unanimidad, aprobarlos. Se deja constancia que el socio administrador no consigna su voto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

**2.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico 2017:**

Toda vez que los socios han estado en conocimiento de los estados financieros de la compañía con suficiente anticipación, se propone a los socios que hagan inmediatamente las observaciones que consideren necesarias. Luego de algunas intervenciones, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar tanto el Estado de Situación Financiera Anual como el Estado de Resultados Integral de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017, presentados por la administración.

**3.- 3. Destino del resultado obtenido durante el ejercicio fiscal 2017:**

Como resultado del ejercicio fiscal se informa a la Junta General que la compañía generó una utilidad de \$1,621.98 después de Participación Utilidades a trabajadores e Impuesto a la renta. Se determina que este año no es necesario ya proceder a calcular la Reserva Legal, quedando una utilidad final de \$1.621,98 con ello, se resuelve, por unanimidad, utilizar este fondo como capital de trabajo para la Compañía.

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura al acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los accionistas, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las once horas con diez minutos del mismo día.

X   
Romelia Araceli López Cañadas  
PRESIDENTE- SOCIO

  
Marco Antonio Patricio López Cañadas  
GERENTE GENERAL - SOCIO

X   
Mónica Soledad López Cañadas  
SOCIO